



RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Bolsas de extracción y transferencia de sangre, equipos desechables y sistemas de sellado para el Banco Regional de Sangre de Extremadura". Expte.: CS/02/1117008443/17/PA. (2017060853)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Dirección General de Planificación Económica. Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Mérida.
 - 2) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad s/n.
 - 3) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 - 4) Teléfono: 924382448.
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción: Suministro de Bolsas de extracción y transferencia de sangre, equipos desechables y sistemas de sellado para el Banco Regional de Sangre de Extremadura.
- b) CPV: 33141613-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe total: 1.821.800,00 €.
- b) Valor estimado del contrato: 3.825.780,00 €.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 5 de junio de 2017.
- b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida.
 - 2) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

**6. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- b) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- c) Fecha y hora: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil del Contratante del Gobierno de Extremadura en la dirección: <http://contratacion.gobex.es>

7. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, 24 de abril de 2017. El Gerente del Área de Salud de Mérida (PD Resolución 1/12/2015, DOE n.º 234 de 4/12/2015), JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA***EDICTO de 31 de marzo de 2017 sobre Estudio de Detalle.*** (2017ED0061)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, referido a la ordenación de la Unidad de Actuación Asistemática AA-18, del Plan General Municipal de Plasencia, tramitado a instancia de La Mazuela, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 137.1 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Plasencia, 31 de marzo de 2017. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.